



Municipalidad de Rosario

RESOLUCIÓN Nº 603/25

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 13 de octubre de 2025.

VISTO, que la Municipalidad de Rosario, a través de la Secretaría de Cultura y Educación convoca a editoriales independientes, librerías de viejo y virtuales de la ciudad de Rosario, a participar de una Feria a realizarse en el marco de la 14° Noche de Peatonales que se llevará a cabo el día sábado 25 de octubre de 2025, en el horario de 18 a 00:00 horas, en el espacio dispuesto entre las arterias de Peatonales Córdoba y San Martín de la ciudad de Rosario.

CONSIDERANDO, que esta feria se realiza en el marco de la decimocuarta edición de Noche de Peatonales, un multitudinario evento destinado a toda la familia que incluye propuestas culturales, artísticas, ferias, terrazas abiertas y DJs en vivo. La feria es un formato que ofrece a los productores culturales la posibilidad de visibilizar y comercializar diferentes bienes culturales.

Que esta gestión cultural, en su plan estratégico, promueve, colabora y contribuye, con los programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA A EDITORIALES INDEPENDIENTES, LIBRERÍAS DE VIEJO Y VIRTUALES DE LA CIUDAD DE ROSARIO**, a participar de la Feria a realizarse en el marco de la 14° Noche de las Peatonales, el sábado 25 de octubre desde las 18 a 00:00 hs:

BASES Y CONDICIONES

1- FUNDAMENTACIÓN

En el marco de los eventos centrales organizados por la Municipalidad de Rosario, la Secretaría de Cultura y Educación organiza ferias de proyectos vinculados al sector editorial local. Con el objetivo de brindar al sector un espacio más de visibilización, circulación y comercialización, esta feria se organiza en cada edición de la Noche de las Peatonales, un contexto que permite visibilizar las producciones editoriales locales a un público amplio y diverso otorgando una oportunidad de venta en el marco de un evento de concurrencia masiva.

2- SOBRE LA CONVOCATORIA

2.1. A través de esta convocatoria, se seleccionarán hasta 36 editoriales independientes, librerías de viejo y virtuales quienes tendrán la posibilidad de vender sus producciones en la decimocuarta edición

de Noche de las Peatonales a realizarse el sábado 25 de octubre desde las 18 hasta las 00:00 h.

2.2. Para quienes queden seleccionados en esta convocatoria, se otorgará de manera gratuita: un tablón de 2 m x 0.60 cm, un mantel, dos sillas, gazebo e iluminación para cada propuesta durante toda la jornada. Además se brindará comunicación y prensa de la feria en el marco de Noche de las Peatonales.

2.3. Destinatarios e inscripción: La presente convocatoria está dirigida a editoriales independientes, librerías de viejo y virtuales con sede en la ciudad de Rosario. Para esta convocatoria se tendrán en cuenta los proyectos que produzcan y comercialicen libros impresos y no se aceptarán propuestas de encuadernación, papelería, imanes, textiles y afines. La inscripción a la Feria podrá realizarse a través de un formulario web que estará disponible desde el **lunes 13 de octubre hasta el domingo 19 de octubre de 2025 inclusive**, en la página web de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

2.4. El formulario tiene carácter de Declaración Jurada y el sólo hecho de inscribirse implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.

2.5. Cada proyecto podrá realizar una única inscripción en uno o más de los siguientes rubros: editorial independiente, librerías de viejo, librerías virtuales.

2.6. Cada proyecto tendrá un solo espacio físico asignado aunque la inscripción la haya realizado en más de una categoría.

3- SELECCIÓN

La selección estará a cargo de la Secretaría de Cultura y Educación. Los proyectos seleccionados serán comunicados por correo electrónico y desde la página web de la Secretaría de Cultura y Educación a partir del martes 21 de octubre. La cantidad de proyectos seleccionados estará sujeta al espacio ferial disponible.

4- DESARROLLO DE LA FERIA

4.1. La feria tendrá lugar el sábado 25 de octubre entre las 18 y las 00:00 horas en el cruce de las Peatonales San Martín y Córdoba de la ciudad de Rosario.

4.2. La Municipalidad otorgará de manera gratuita un espacio físico para cada proyecto que estará equipado con un tablón de 2 m x 0,60 cm, un mantel, dos sillas, gazebo e iluminación durante toda la jornada.

4.3. La ubicación de cada proyecto será por orden de llegada a partir de las 17.00 hs y será indicada por los coordinadores de la feria al comienzo de la jornada; cabe destacar que de no llegar el feriante a las 18.00 hs (horario de comienzo de la feria) se tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos de espera, caso contrario se procederá a la ocupación del mismo con feriantes suplentes.

5- CONSIDERACIONES GENERALES Y COMPROMISOS

La sola inscripción para participar de la feria implica el compromiso de asistir el día y horario propuesto por la presente convocatoria: sábado 25 de octubre entre las 18 y las 00:00 horas. En caso de no poder asistir se deberá notificar al mail: feriadeediciones@rosario.gov.ar al menos 48 horas antes del inicio de la feria. De lo contrario, la organización podrá disponer una inhabilitación de la participación de ese proyecto en las próximas 2 (dos) fechas que se realicen.

Aquellos proyectos que se inscriban a la presente convocatoria y no se ajusten a los requisitos

establecidos por sus bases y condiciones serán desestimados.

6- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- Inscripción abierta desde el lunes 13 de octubre al domingo 19 de octubre de 2025 (inclusive).
- Anuncio de proyectos seleccionados: A partir del lunes 20 de octubre de 2025.
- Fecha de realización de la Feria: Sábado 25 de octubre de 18 a 00:000 hs. entre las Peatonales Córdoba y San Martín.
- Consultas: feriadeediciones@rosario.gov.ar

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO